CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N° 004 - 2025 ENTRE COMUNIDAD INDIGENA EL MAMON DE COROZAL – SUCRE – CABILDO EL MAMÓN** CONTRATANTE) **Y ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE** (CONTRATISTA).

Entre los suscritos a saber **LUIS MANUEL PEREZ MADERA**, identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 3.842.014, actuando en calidad de representante legal del **CABILDO INDIGENA EL MAMON** persona jurídica con NIT. 900147367-4 con domicilio en el corregimiento el Mamon del Municipio de Corozal - Sucre, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 78.713.750, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las normas del código civil y en los siguientes términos**:**

1. GENERALIDADES:

FECHA DE INICIO	11de Noviembre de 2025
FECHA DE TEMINACION	31 de Diciembre de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO.	Un (01) mes y Veinte (20) días.
VALOR HONORARIOS	El valor de los Honorarios será cancelado por actividades desarrolladas así: **Actividad 1:** Elaboración del documento metodológico línea de acción 1 titulada "FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 2:** Elaboración del documento diagnóstico de caracterización demográfica de la mujer indígena al interior de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN: **Actividad 3:** Elaboración del documento de definición de herramientas para el fortalecimiento institucional, de los saberes ancestrales, costumbres y cultura de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 4:** Elaboración del documento denominado "RESULTADOS FINALES DE LA LINEA DE ACCIÓN 1: FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN**".** **Actividad 5:** Elaboración del documento metodológico de la línea de acción 2 titulada "FORTALECIMIENTO DE EL GOBIERNO PROPIO DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN**".**

	Actividad 6: Elaboración del documento diagnóstico de caracterización de la figura organizacional interna de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 7:** Elaboración del documento de definición de herramientas para el fortalecimiento institucional y organización interna de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 8:** Elaboración del documento denominado "BUENAS PRACTICAS PARA FORTALECER EL LIDERAZGO DE LA MUJER INDÍGENA": **Actividad 9:** Elaboración del documento denominado "RESULTADOS FINALES DE LA LINEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 10:** Realizar una (1) Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE APERTURA", la cual tendrá una duración de dos (2) días, y contará con la participación de quinientos (500) asistentes incluidos autoridades ancestrales y líderes que serán seleccionados de acuerdo a la metodología de la línea de acción 1, cuyo fin será el de socializar la metodología de trabajo, y dentro de la cual se determinen las herramientas a implementar para el fortalecimiento del liderazgo de la mujer indígena con enfoque diferencial de género, el fortalecimiento de la estructura organizacional, los saberes ancestrales, el gobierno propio, la identidad cultural y la costumbre. Igualmente se hará la presentación del equipo mínimo de trabajo. **Actividad 11:** Realizar un (1) evento de armonización ancestral, dentro de la cual se desarrollarán los ritos que rigen la conducta social de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN para dar inicio al evento. **Actividad 12:** Elaborar, concertar, validar y entregar un (1) acta de asamblea la cual contendrá los principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social como resultado de Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE APERTURA". **Actividad 13:** Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO EN SABERES ANCESTRALES", el cual

	tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar y promover espacios de diálogo intercultural para el intercambio de conocimientos y experiencias, para valorar y preservar la cultura y tradiciones de la comunidad de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 14:** Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO EN GOBIERNO PROPIO", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento del Gobierno Propio como mecanismo de preservación cultural, así como una forma de ejercer su derecho a la autodeterminación para promover la autogestión y la autonomía de la comunidad. **Actividad 15:** Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento de la organización de las instituciones al interior de la comunidad, de manera que puedan representar de manera eficaz los intereses de la comunidad a través de la gestión de sus territorios y recursos, defensa de la vida, la autonomía y los territorios. **Actividad 16:** Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DE LA MUJER NDÍGENA", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será promover espacios de diálogo buscan el intercambio de conocimientos y experiencias entre las mujeres y otros actores de la comunidad, con el fin de valorar y preservar la cultura y tradiciones de esta, reconociendo el papel fundamental de las mujeres en su transmisión y continuidad de saberes, preservadoras del ambiente y dadoras de vida.

		Actividad 17: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento de reforzar la estructura organizacional propia. **Actividad 18:** Realizar una (1) Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE CIERRE", la cual tendrá una duración de dos (2) días, y contará con la participación de quinientos (500) asistentes incluidos autoridades ancestrales y líderes que serán seleccionados de acuerdo a la metodología de las líneas de acción 1 y 2, cuyo fin será el de presentar los resultados de las metodologías desarrolladas para fortalecer el gobierno propio, la estructura organizacional propia, y la figura de la mujer al interior de la comunidad, la identidad cultural y los saberes ancestrales. **Actividad 19:** Realizar un (1) evento de armonización ancestral, dentro de la cual se desarrollarán los ritos que rigen la conducta social de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN para dar cierre al evento. **Actividad 20:** Elaborar, concertar, validar y entregar un (1) acta de asamblea la cual contendrá los principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social como resultado de Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE CIERRE". **Parágrafo.** El valor para cancelar por honorarios por cada actividad desarrollada y descrita anteriormente es la suma de quinientos mil pesos ($500.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		Diez millones de pesos ($10.000.000)
CLAUSULA 1	**OBJETO Y DESCRIPCION**	El objeto del contrato es la prestación de servicios, por cuenta y riesgo del contratista, de manera independiente y sin subordinación ni dependencia, lo que incluye la utilización de sus medios y elementos necesarios El presente contrato tiene por objeto la **prestación de servicios profesionales como ABOGADO** dentro del marco de ejecución del proyecto:

		“AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL CABILDO INDIGENA EL MAMON PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES, GOBIERNO PROPIO, USO Y COSTUMBRES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

ACTIVIDADES:
Bajo la Supervisión Directa del Representante Legal y el Coordinador General es Responsable de las siguientes funciones:

1. Brindar acompañamiento jurídico integral al Cabildo Indígena El Mamón y a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, garantizando que todas las actividades del proyecto se desarrollen conforme a la normativa nacional, los instrumentos internacionales y el marco jurídico especial aplicable a los pueblos indígenas.

2. Asesorar en la interpretación, aplicación y protección del derecho propio, los usos y costumbres del Cabildo Indígena El Mamón, promoviendo el reconocimiento y fortalecimiento de su autonomía y gobierno propio dentro del proyecto.

3. laborar, revisar y validar documentos jurídicos necesarios para la ejecución del proyecto, tales como actas, acuerdos, informes jurídicos, protocolos, contratos y demás instrumentos que requieran soporte legal.

4. Acompañar y orientar los procesos de articulación institucional entre el Cabildo Indígena, el Ministerio del Interior y otras entidades públicas o privadas, garantizando el respeto por los derechos colectivos y el enfoque diferencial étnico.

5. Emitir conceptos jurídicos relacionados con la normativa indígena, la legislación nacional aplicable, los mecanismos de participación, la jurisdicción especial indígena y las competencias del gobierno propio.

6. Apoyar la construcción y fortalecimiento de normativas internas del Cabildo Indígena El Mamón, tales como reglamentos internos, lineamientos de gobierno propio y protocolos comunitarios, de acuerdo con sus usos y costumbres.

7. Realizar procesos de sensibilización y capacitación jurídica dirigidos a la comunidad indígena y a los actores institucionales del proyecto, orientados al fortalecimiento de los saberes jurídicos propios, la autonomía, y los derechos individuales y colectivos.

8. Acompañar y asesorar la resolución de conflictos internos, brindando herramientas que integren el derecho propio y el derecho nacional, respetando siempre la jurisdicción especial indígena.

9. Realizar seguimiento jurídico a las actividades programadas, identificando riesgos legales y proponiendo estrategias preventivas para la adecuada ejecución del proyecto. 10. Velar por el cumplimiento del enfoque de derechos en todas las acciones del proyecto, asegurando la protección de la identidad cultural, los usos y costumbres y la autodeterminación del Cabildo Indígena El Mamón. 11. Participar en reuniones técnicas, espacios de articulación y mesas de trabajo relacionadas con el proyecto, emitiendo recomendaciones jurídicas que contribuyan a la toma de decisiones informadas. 12. Preparar informes jurídicos periódicos que den cuenta de los avances, gestiones, análisis legales y recomendaciones necesarias para mejorar la ejecución del proyecto.		
CLAUSULA 2.	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.**	**Forma de pago**: **EL CONTRATANTE** pagará a la **CONTRATISTA**: desembolsos correspondientes a las actividades desarrolladas mensualmente descritas en el punto 1, por concepto de honorarios durante la vigencia del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro con las actividades desarrolladas, soporte de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), Informe mensual de actividades y RUT, de los cuales se les descontará la respectiva retención en la fuente si hubiere lugar. **c.** Para tramitar el último pago, deberá devolver al coordinador o supervisor inmediato los elementos que le hayan sido asignados. **Fechas de Pago:** Los pagos se realizarán mes vencido, dentro de los 05 días calendarios siguientes al recibido, este mismo pago se realizará en efectivo la cual deberá anexar los soportes referidos en el literal **b** de la presente clausula. **Parágrafo.** De los honorarios devengados de forma mensual por parte de la contratista, el contratante le descontara el pago obligatorio de los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL para ser consignados en el respectivo fondo.
CLAUSULA 3.		**a.** El presente contrato no genera relación laboral alguna con la CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales.

	EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL	**b.** La CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, La CONTRATISTA podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y al pago del valor de prestación de servicios estipulados en el presente contrato.
CLAUSULA 4.	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	**a.** La CONTRATISTA se obliga a realizar todas las acciones encaminadas al cumplimiento de las actividades presente contrato de prestación de servicios.
CLAUSULA 5.	**LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	El lugar de la prestación del servicio contratado es el Corregimiento de Mamon municipio de Corozal, departamento de Sucre
CLAUSULA 6.	**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**	**a. EL CONTRATANTE** se obliga a pagar las sumas correspondientes a cada cuenta de cobro, que cumpla con los requisitos y obligaciones adquiridas en el presente contrato. **b. El CONTRATANTE se obliga a** descontar del pago de honorarios el pago de aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL del contratista y realizar los aportes en el fondo al que se encuentre afiliado. **b. EL CONTRATANTE** pondrá a disposición del **CONTRATISTA** toda la capacidad administrativa y técnica que se requiera para el cumplimiento del presente contrato.
CLAUSULA 7.	**TERMINACION Y SUSPENSION DEL CONTRATO.**	Se podrá suspender temporalmente la ejecución de este contrato por las siguientes causas: a) Por mutuo acuerdo entre las partes, b) Por fuerza mayor o caso fortuito, c) Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, siempre que exista justa causa sustentada al momento de la suspensión por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato; en cuanto a la terminación unilateral del mismo, las partes podrán hacerlo previo aviso no menor a Ocho 08 días. La decisión de terminación Unilateral por parte de EL CONTRATANTE, no implica indemnización alguna a cargo de este o a favor de la

		CONTRATISTA; en este caso, solo puede la CONTRATISTA hacer uso de la facultad de exigir el pago de los valores que se le adeuden al tiempo de la prestación del servicio.
CLAUSULA 8.	**CONTROVERSIAS**	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
CLAUSULA 9.	**CERTIFICACION**	Las partes certifican que han leído los términos y condiciones del presente contrato de prestación de servicios y las aceptan.
CLAUSULA 10.	**CESION**	El presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por la **CONTRATISTA** sin el consentimiento previo y escrito al **CONTRATANTE**.
CLAUSULA 11.	**ADICION MODIFICACION Y PRORROGA**	El presente contrato podrá ser adicionado, modificado y prorrogado de común acuerdo entre las partes
CLAUSULA 12.	**DOMICILIO CONTRACTUAL**	Para todos los efectos que conciernen al presente contrato las partes han fijado como domicilio principal el Municipio de Corozal.
CLAUSULA 13.	**PERFECCIONAMIENTO**	El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, con la presentación y aceptación de todas las garantías.
CLAUSULA 14.	**CONFIDENCIALIDAD**	El PRESTADOR se compromete a mantener estricta confidencialidad respecto de toda la información, documentación, datos, materiales, informes, conocimientos técnicos o cualquier otro tipo de información que reciba o a la que tenga acceso con motivo de la ejecución del presente contrato, ya sea en forma verbal, escrita, digital o por cualquier otro medio, y que sea propiedad del **CONTRATANTE.**

Se firma en Montería a los once (11) días del mes de noviembre del año 2025 por quienes han intervenido.

EL CONTRATANTE.

LUIS MANUEL PEREZ MADERA
C.C. 3.842.014
REPRESENTANTE LEGAL CABILDO EL MAMON
CELULAR: 3114175127
cabildoelmamon@gmail.com

EL CONTRATISTA.

ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE
C.C. 78.713.750

Corozal, 30 noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO NÚMERO 78713750-004/2025

COMUNIDAD INDIGENA DEL MAMON
NIT: 900.147.367-4

DEBE A:

ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE

C.C. 78.713.750

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios como abogado en el marco del convenio de asociación N° 2355 de 2025 proyecto de fortalecimiento de los saberes, gobierno propio, uso y costumbres en el municipio de corozal, departamento de sucre, al interior de la comunidad indígena el mamon, durante el mes de noviembre del año 2025, Contrato 004-2025.

PAGO QUE SE REALIZARA EN EFECTIVO.

Atentamente,

Elkin A Hamiranda Negrette
ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE
C.C. 78.713.750

Corozal, 30 diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO NÚMERO 78713750-004/2025-1

COMUNIDAD INDIGENA DEL MAMON
NIT: 900.147.367-4

DEBE A:

ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE

C.C. 78.713.750

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios como abogado en el marco del convenio de asociación N° 2355 de 2025 proyecto de fortalecimiento de los saberes, gobierno propio, uso y costumbres en el municipio de corozal, departamento de sucre, al interior de la comunidad indígena el mamon, durante el mes de diciembre del año 2025, Contrato 004-2025.

PAGO QUE SE REALIZARA EN EFECTIVO.

Atentamente,

Elkin Altamiranda Negrette
ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE
C.C. 78.713.750

CABILDO INDIGENA EL MAMON

NIT. No 900147367-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004 - 2025 ENTRE COMUNIDAD INDIGENA EL MAMON DE COROZAL – SUCRE – CABILDO EL MAMÓN CONTRATANTE) Y ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE (CONTRATISTA).

INFORME DE ACTIVIDADES.

ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE

CONTRATO No: 004- DE 2025

31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE**
N.º DE IDENTIFICACIÓN	**78.713.750**
VALOR TOTAL A PAGAR	**$10.000.000**
FORMA DE PAGO	**PAGO EN EFECTIVO**
FACTURA/CUENTA DE COBRO	**2 CUENTAS DE COBRO**

1. IDENTIFICACIÓN

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
	El valor de los Honorarios será cancelado por actividades desarrolladas así: **Actividad 1:** Elaboración del documento metodológico línea de acción 1 titulada "FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 2:** Elaboración del documento diagnóstico de caracterización demográfica de la mujer indígena al interior de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN: **Actividad 3:** Elaboración del documento de definición de herramientas para el fortalecimiento institucional, de los saberes ancestrales, costumbres y cultura de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 4:** Elaboración del documento denominado "RESULTADOS FINALES DE LA LINEA DE ACCIÓN 1: FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 5:** Elaboración del documento metodológico de la línea de acción 2 titulada "FORTALECIMIENTO DE EL GOBIERNO PROPIO DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 6:** Elaboración del documento diagnóstico de caracterización de la figura organizacional interna de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 7:** Elaboración del documento de definición de herramientas para el fortalecimiento institucional y organización interna de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN. **Actividad 8:** Elaboración del documento denominado "BUENAS PRACTICAS PARA FORTALECER EL LIDERAZGO DE LA MUJER INDÍGENA": **Actividad 9:** Elaboración del documento denominado "RESULTADOS FINALES DE LA LINEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO DE EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN". **Actividad 10:** Realizar una (1) Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE APERTURA", la cual tendrá una duración de dos (2) días, y contará con la participación de quinientos (500) asistentes incluidos autoridades ancestrales y líderes que serán seleccionados de acuerdo a la metodología de la línea de acción 1, cuyo fin será el de socializar la metodología de trabajo, y dentro de la cual se determinen las herramientas a implementar

para el fortalecimiento del liderazgo de la mujer indígena con enfoque diferencial de género, el fortalecimiento de la estructura organizacional, los saberes ancestrales, el gobierno propio, la identidad cultural y la costumbre. Igualmente se hará la presentación del equipo mínimo de trabajo.

Actividad 11: Realizar un (1) evento de armonización ancestral, dentro de la cual se desarrollarán los ritos que rigen la conducta social de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN para dar inicio al evento.
Actividad 12: Elaborar, concertar, validar y entregar un (1) acta de asamblea la cual contendrá los principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social como resultado de Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE APERTURA".

Actividad 13: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO EN SABERES ANCESTRALES", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar y promover espacios de diálogo intercultural para el intercambio de conocimientos y experiencias, para valorar y preservar la cultura y tradiciones de la comunidad de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN.

Actividad 14: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO EN GOBIERNO PROPIO", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento del Gobierno Propio como mecanismo de preservación cultural, así como una forma de ejercer su derecho a la autodeterminación para promover la autogestión y la autonomía de la comunidad.

Actividad 15: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento de la organización de las instituciones al interior de la comunidad, de manera que puedan representar de manera eficaz los intereses de la comunidad a través de la gestión de sus territorios y recursos, defensa de la vida, la autonomía y los territorios.

Actividad 16: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DE LA MUJER NDÍGENA", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será promover espacios de diálogo buscan el intercambio de conocimientos y experiencias entre las mujeres y otros actores de la comunidad, con el fin de valorar y preservar la cultura y tradiciones de esta, reconociendo el papel fundamental de las mujeres en su transmisión y continuidad de saberes, preservadoras del ambiente y dadoras de vida.

Actividad 17: Realizar un (1) Taller denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA", el cual tendrá una duración de cuatro (4) días, y contará con la participación de ciento nueve (109) participantes que serán seleccionados de acuerdo con la metodología de la línea, cuyo fin será destacar la importancia del fortalecimiento de reforzar la estructura organizacional propia.

Actividad 18: Realizar una (1) Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE CIERRE", la cual tendrá una duración de dos (2) días, y contará con la participación de quinientos (500) asistentes incluidos autoridades ancestrales y líderes que serán seleccionados de acuerdo a la metodología de las líneas de acción 1 y 2, cuyo fin será el de presentar los resultados de las metodologías desarrolladas para fortalecer el gobierno propio, la estructura organizacional propia, y la figura de la mujer al interior de la comunidad, la identidad cultural y los saberes ancestrales.

Actividad 19: Realizar un (1) evento de armonización ancestral, dentro de la cual se desarrollarán los ritos que rigen la conducta social de EL CABILDO MENOR INDÍGENA EL MAMÓN para dar cierre al evento.

Actividad 20: Elaborar, concertar, validar y entregar un (1) acta de asamblea la cual contendrá los principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social como resultado de Asamblea General denominada "ASAMBLEA DE CIERRE".

2. INTRODUCCION

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas desde el componente jurídico en el marco del proyecto "Aunar esfuerzos entre la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior y el Cabildo Menor Indígena El Mamón para el fortalecimiento de los saberes, gobierno propio, uso y costumbres en el municipio de Corozal, departamento de Sucre". Este documento tiene como propósito presentar las acciones realizadas orientadas al acompañamiento legal e institucional, contribuyendo al fortalecimiento organizativo y normativo del Cabildo.

Durante el desarrollo del proceso, se brindó apoyo en la actualización de estatutos, la revisión de aspectos organizacionales y la estructuración jurídica del Cabildo, promoviendo el fortalecimiento del gobierno propio y la consolidación de mecanismos internos acordes con los usos, costumbres y lineamientos normativos aplicables. Estas actividades permitieron avanzar en la organización institucional y en la construcción de herramientas jurídicas orientadas al fortalecimiento comunitario y administrativo.

3. OBJETO DEL INFORME

Presentar las actividades desarrolladas desde el componente jurídico del proyecto, evidenciando el acompañamiento legal realizado en la actualización de estatutos, fortalecimiento de la estructura organizacional, revisión normativa y orientación jurídica, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional, el gobierno propio y la consolidación de mecanismos internos del Cabildo Menor Indígena El Mamón.

4. OBJETIVO DEL CARGO

Garantizar el acompañamiento jurídico integral del proyecto mediante la asesoría legal, revisión y validación documental, fortalecimiento normativo y orientación institucional, contribuyendo a la consolidación del gobierno propio, la actualización de estatutos y el fortalecimiento organizacional del Cabildo Menor Indígena El Mamón, conforme al marco jurídico aplicable a los pueblos indígenas.

5. ALCANCE JURIDICO

El El alcance del trabajo jurídico comprendió el acompañamiento legal y normativo durante la ejecución del proyecto, orientado al fortalecimiento institucional y organizacional del Cabildo Menor Indígena El Mamón. Dentro de este proceso se desarrollaron actividades relacionadas con la asesoría jurídica, revisión y validación documental, apoyo en la actualización de estatutos, fortalecimiento de normativas internas y orientación en temas asociados al gobierno propio, los usos y costumbres y la autonomía indígena.

Asimismo, el componente jurídico incluyó el análisis de aspectos normativos aplicables, la emisión de orientaciones legales para la toma de decisiones, el acompañamiento en espacios de articulación institucional y la verificación del cumplimiento del enfoque de derechos y del marco jurídico especial indígena. Estas acciones permitieron fortalecer la estructura organizativa del Cabildo y garantizar que las actividades desarrolladas dentro del proyecto contaran con soporte legal y coherencia normativa.

.

6. ENFOQUE METODOLOGICO

El trabajo jurídico se desarrolló bajo un enfoque participativo, preventivo e intercultural, orientado a garantizar el acompañamiento legal y normativo dentro del proyecto, respetando la autonomía, los usos y costumbres del Cabildo Menor Indígena El Mamón. La metodología implementada permitió articular el derecho propio con el marco jurídico nacional, promoviendo procesos de análisis, orientación y fortalecimiento institucional acordes con la realidad organizativa y cultural de la comunidad.

Para el desarrollo de las actividades se realizaron procesos de revisión documental, análisis normativo, acompañamiento institucional y espacios de concertación con actores comunitarios y administrativos, facilitando la construcción y actualización de herramientas jurídicas internas. Asimismo, se promovió la participación de autoridades tradicionales y líderes comunitarios en la definición de lineamientos organizativos y normativos, fortaleciendo el gobierno propio y la estructura interna del Cabildo.

7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

7.1. Acompañamiento Jurídico al Proyecto.

Durante la ejecución del proyecto se brindó acompañamiento jurídico integral orientado a garantizar que las actividades desarrolladas se ajustaran al marco normativo aplicable a los pueblos indígenas y a los lineamientos establecidos dentro del proceso de fortalecimiento institucional del Cabildo Menor Indígena El Mamón. Este acompañamiento permitió orientar legalmente las acciones implementadas, promoviendo el respeto por los derechos colectivos, la autonomía y el reconocimiento del gobierno propio.

Asimismo, se apoyó la revisión y análisis de aspectos jurídicos relacionados con la organización interna del Cabildo, la actualización de estatutos y la estructuración normativa requerida para fortalecer los procesos administrativos y comunitarios. El acompañamiento realizado facilitó la articulación entre el componente jurídico y las dinámicas organizativas del proyecto, contribuyendo a la consolidación de herramientas legales y al fortalecimiento institucional de la comunidad indígena.

7.2. Revisión y Validación Documental.

Se realizó la revisión y validación de documentos jurídicos y administrativos necesarios para la ejecución del proyecto, garantizando que la información contenida cumpliera con los criterios legales, técnicos y organizativos requeridos. Este proceso incluyó el análisis de actas, acuerdos, lineamientos internos, documentos de fortalecimiento organizacional y demás soportes relacionados con la estructura normativa del Cabildo Menor Indígena El Mamón.

Asimismo, se verificó la coherencia jurídica de los documentos elaborados, asegurando que estuvieran alineados con el marco legal aplicable, los principios del derecho propio y los usos y costumbres de la comunidad indígena. La validación documental permitió fortalecer la organización institucional, respaldar legalmente las actuaciones del proyecto y consolidar herramientas jurídicas para el funcionamiento interno del Cabildo.

7.3. Fortalecimiento del Derecho Propio y Gobierno Indígena.

Se brindó acompañamiento jurídico orientado al fortalecimiento del derecho propio y del gobierno indígena, mediante el análisis y orientación sobre normas internas, usos y costumbres que regulan la organización comunitaria del Cabildo Menor Indígena El Mamón. Este proceso permitió apoyar la consolidación de

herramientas jurídicas y organizativas encaminadas a fortalecer la autonomía, la toma de decisiones y la estructura institucional propia de la comunidad.

Asimismo, se promovió la revisión y actualización de lineamientos internos y aspectos estatutarios, contribuyendo a la construcción de mecanismos de organización acordes con la identidad cultural y el marco jurídico especial aplicable a los pueblos indígenas. Estas acciones favorecieron el reconocimiento del gobierno propio como eje fundamental para la preservación cultural, la participación comunitaria y el fortalecimiento institucional del Cabildo.

7.4. Acompañamiento en Espacios Institucionales.

Se realizó acompañamiento jurídico en espacios institucionales y de articulación relacionados con la ejecución del proyecto, brindando orientación legal en procesos de coordinación entre el Cabildo Menor Indígena El Mamón, entidades participantes y actores involucrados. Estos espacios permitieron fortalecer la comunicación institucional y garantizar que las acciones desarrolladas se ajustaran a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables.

Asimismo, se participó en reuniones técnicas y escenarios de concertación, aportando recomendaciones jurídicas orientadas a fortalecer la toma de decisiones y la organización interna del Cabildo. Este acompañamiento contribuyó a promover el respeto por el enfoque diferencial étnico, la autonomía indígena y la adecuada articulación entre el componente institucional y las dinámicas comunitarias del proyecto.

7.5. Emisión de Conceptos y Orientación Jurídica.

Se brindó orientación jurídica relacionada con la aplicación del marco normativo indígena y la legislación nacional aplicable al desarrollo del proyecto, apoyando la interpretación de aspectos legales vinculados al gobierno propio, la organización interna y los mecanismos de participación comunitaria. Este proceso permitió ofrecer lineamientos jurídicos para fortalecer la toma de decisiones y garantizar que las actuaciones desarrolladas se ajustaran a los principios legales y culturales del Cabildo Menor Indígena El Mamón.

Asimismo, se emitieron conceptos y recomendaciones orientadas a la revisión de documentos, actualización de normativas internas y fortalecimiento organizacional, contribuyendo a la consolidación de herramientas jurídicas que respaldan la estructura institucional y la autonomía de la comunidad indígena.

7.6. Acompañamiento en Resolución de Conflictos.

Se brindó acompañamiento jurídico en procesos orientados a la prevención y manejo de situaciones internas, promoviendo mecanismos de diálogo, concertación y orientación legal que contribuyeran a la resolución pacífica de conflictos dentro de la comunidad. Este acompañamiento se desarrolló respetando los principios del derecho propio, los usos y costumbres y la jurisdicción especial indígena, fortaleciendo la convivencia y la armonía organizacional del Cabildo Menor Indígena El Mamón.

7.7. Sensibilización y Orientación Jurídica Comunitaria

Se desarrollaron acciones de sensibilización y orientación jurídica dirigidas a miembros de la comunidad y actores vinculados al proyecto, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre derechos colectivos, gobierno propio, normativas internas y mecanismos de participación comunitaria. Estos espacios permitieron promover el reconocimiento del derecho propio y la importancia de la organización jurídica dentro del fortalecimiento institucional del Cabildo Menor Indígena El Mamón.

Se brindó acompañamiento pedagógico mediante la socialización de aspectos normativos relacionados con la autonomía indígena, los usos y costumbres y la estructura organizacional, favoreciendo la apropiación de herramientas jurídicas por parte de la comunidad. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de capacidades locales y a la consolidación de procesos organizativos con enfoque diferencial y pertinencia cultural.

7.8. Seguimiento Jurídico y Prevención de Riesgos

Se realizó seguimiento jurídico a las actividades desarrolladas dentro del proyecto, verificando que los procesos adelantados se ajustaran al marco normativo aplicable y a los lineamientos institucionales establecidos. Este seguimiento permitió identificar aspectos susceptibles de mejora y fortalecer el cumplimiento de criterios legales relacionados con la organización interna, la actualización normativa y el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento del Cabildo Menor Indígena El Mamón.

7.9. Elaboración de Informe Jurídico

Se elaboró un informe jurídico consolidado con el propósito de documentar y evidenciar las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, integrando el análisis normativo, las acciones de acompañamiento legal y los avances relacionados con el fortalecimiento organizacional y estatutario del Cabildo Menor Indígena El Mamón. Este documento permitió registrar de manera ordenada las gestiones realizadas desde el componente jurídico, facilitando el seguimiento y la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas.

Asimismo, el informe incluyó recomendaciones y observaciones jurídicas orientadas a fortalecer la estructura institucional, la actualización normativa y la adecuada aplicación del marco legal correspondiente a los pueblos indígenas. Su elaboración contribuyó a consolidar un soporte técnico y jurídico para los procesos de supervisión, control y fortalecimiento del gobierno propio dentro del proyecto.

8. RESULTADOS DEL PROCESO

Como resultado del acompañamiento jurídico desarrollado, se fortalecieron los procesos organizativos y normativos del Cabildo Menor Indígena El Mamón, mediante la revisión y actualización de herramientas jurídicas orientadas al fortalecimiento del gobierno propio, la estructura institucional y los lineamientos internos de la comunidad. Las acciones realizadas permitieron consolidar bases normativas para mejorar la organización administrativa y comunitaria, promoviendo mayor claridad en los procesos internos y en la toma de decisiones.

9. DIFICULTADES ENCONTRADAS

Durante el desarrollo del componente jurídico se presentaron algunas dificultades relacionadas con la recopilación y consolidación de información documental necesaria para la actualización normativa y organizacional del Cabildo. Asimismo, fue necesario realizar procesos adicionales de revisión y concertación para garantizar que los documentos elaborados reflejaran adecuadamente los usos, costumbres y dinámicas internas de la comunidad.

Con base en la articulación entre aspectos del derecho propio y el marco jurídico nacional requirió procesos de análisis y validación más detallados, con el fin de asegurar coherencia normativa y pertinencia cultural en las herramientas jurídicas construidas. Estas situaciones demandaron espacios de diálogo y acompañamiento continuo para fortalecer la comprensión y aplicación de los lineamientos jurídicos dentro del proyecto.

10. ACCIONES DE MEJORA

Con el fin de fortalecer el componente jurídico y organizacional del proyecto, se implementaron acciones orientadas a mejorar la revisión, organización y validación de la documentación normativa del Cabildo. Entre

estas medidas se destacó la sistematización de la información jurídica y la consolidación de soportes documentales, permitiendo optimizar los procesos de análisis y actualización estatutaria.

Asimismo, se fortalecieron los espacios de concertación y acompañamiento institucional para facilitar la articulación entre el derecho propio y el marco jurídico nacional, promoviendo mayor claridad en la interpretación de lineamientos organizativos y normativos. Estas acciones contribuyeron a mejorar la coherencia documental, fortalecer la estructura institucional y garantizar mayor respaldo jurídico en los procesos desarrollados dentro del proyecto.

11. CONCLUSIÓN

El desarrollo del componente jurídico permitió fortalecer los procesos organizativos y normativos del Cabildo Menor Indígena El Mamón, mediante el acompañamiento legal orientado a la actualización de estatutos, la estructuración institucional y la consolidación de herramientas jurídicas acordes con el gobierno propio y los usos y costumbres de la comunidad. Las actividades ejecutadas contribuyeron a generar mayor claridad en la organización interna y a fortalecer el soporte legal de los procesos desarrollados dentro del proyecto.

Asimismo, el acompañamiento jurídico facilitó la articulación entre el derecho propio y el marco normativo nacional, promoviendo la protección de los derechos colectivos, la autonomía indígena y el fortalecimiento institucional del Cabildo. Los resultados obtenidos evidencian la importancia del componente legal como apoyo para la consolidación de procesos comunitarios sostenibles y organizados.

12. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar fortaleciendo los procesos de actualización normativa y organizacional del Cabildo, garantizando la revisión periódica de estatutos, reglamentos internos y lineamientos jurídicos que respalden el funcionamiento institucional. Asimismo, es importante mantener espacios de orientación jurídica que permitan fortalecer el conocimiento sobre derechos colectivos, gobierno propio y mecanismos de participación comunitaria.

De igual manera, se sugiere consolidar estrategias de archivo y organización documental que faciliten la conservación y consulta de información jurídica relevante. Finalmente, se recomienda promover la articulación permanente entre autoridades tradicionales, comunidad e instituciones, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y la continuidad de los procesos organizativos del Cabildo Menor Indígena El Mamón.

13. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS













Firma,

ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE
CC 78.713.750
CONTRATISTA

COMUNIDAD INDIGENA DE EL MAMÓN
LEY 89 DE 1890
NIT No. 900147367-4
CORREGIMIENTO EL MAMÓN – MUNICIPIO DE COROZAL

CABILDO INDIGENA DE EL MAMON NIT: 900.147.367-4					
COMPROBANTE DE EGRESO No.073					
CIUDAD	FECHA	DIA	MES	AÑO	VALOR
COROZAL		30	11	2025	$5.000.000

BENEFICIARIO: ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE

POR CONCEPTO: Servicios profesionales ABOGADO, en la ejecución del convenio para cumplir con el objeto en el marco del convenio y/o contrato 2355-2025.

LA SUMA DE: cinco millones de pesos m/cte.

CONTABILIZACION	CHEQUE No.		BANCO	
CODIGO	DEBITO	CREDITO	SUCURSAL	
VALOR NETO		$5.000.000	TRANFERENCIA	
RETE FUENTE SEGÚN LEY		$ 0	EFECTIVO	X
VALOR A PAGAR		$5.000.000	**FIRMA BENEFICIARIO**	
			Elkin Altamiranda Negrette	
			CC ó NIT: No 78.713.750 de Montería -Córdoba	
PREPARADO:			APROBADO:	

Luis Perez
LUIS MANUEL PEREZ MADERA
C.C 3.842.014

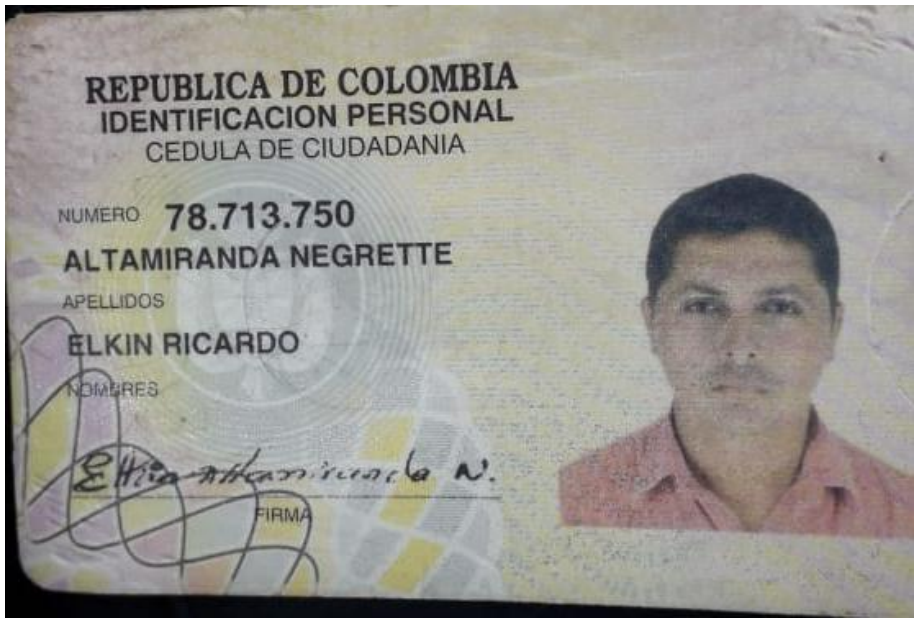
COMUNIDAD INDIGENA DE EL MAMÓN
LEY 89 DE 1890
NIT No. 900147367-4
CORREGIMIENTO EL MAMÓN – MUNICIPIO DE COROZAL

CABILDO INDIGENA DE EL MAMON **NIT: 900.147.367-4**					
COMPROBANTE DE EGRESO No.085					
CIUDAD	**FECHA**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**VALOR**
COROZAL		**30**	**12**	**2025**	$5.000.000
BENEFICIARIO: ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE					
POR CONCEPTO: Servicios profesionales ABOGADO, en la ejecución del convenio para cumplir con el objeto en el marco del convenio y/o contrato 2355-2025.					
LA SUMA DE: cinco millones de pesos m/cte.					

CONTABILIZACION	CHEQUE No.		BANCO	
CODIGO	DEBITO	CREDITO	SUCURSAL	
VALOR NETO		$5.000.000	TRANFERENCIA	
RETE FUENTE SEGÚN LEY		$ 0	EFECTIVO	X
VALOR A PAGAR		$5.000.000	**FIRMA BENEFICIARIO**	
			Elkin Altamiranda Negrette	
			CC ó NIT: No 78.713.750 de Montería -Córdoba	
PREPARADO:			APROBADO:	

Luis Perez
LUIS MANUEL PEREZ MADERA

C.C 3.842.014



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.713.750

ALTAMIRANDA NEGRETTE

APELLIDOS

ELKIN RICARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1973

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,67 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

27-JUL-1991 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1303300-00138359-M-0078713750-20081217 0008229655A 1 24181119

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141084695387

(415)7707212489984(8020) 000014108469538 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 1 3 7 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 1 3 7 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALTAMIRANDA	NEGRETTE	ELKIN	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: BRR SAMARIA CL 10 13 20

42. Correo electrónico: elkin2031@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	3 1 1 4 0 3 3 2 1 9	3 1 2 5 1 3 0 3 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 6 0 7 2 5	8 2 9 9	2 0 2 0 0 2 0 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	COMUNIDAD EL MAMON
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900147367
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-12-11
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-78713750
NOMBRE EMPLEADO	ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETE
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	35620895
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERÍODO PENSIÓN	2025-11
PERÍODO SALUD	2025-11
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1949901
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2025-11-11
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	11/11/25																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
20	1.333.334	0,1600000	$ 213.400	$ 0	$ 0	$ 213.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
20	1.333.334	0,1250000	$ 166.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
20	1.333.334	0,0052200	$ 7.000	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 213.400	$ 166.700	$ 7.000	$ 0	$ 387.100

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	COMUNIDAD EL MAMON
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900147367
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2026-01-05
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-78713750
NOMBRE EMPLEADO	ELKIN RICARDO ALTAMIRANDA NEGRETTE
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	35777349
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERÍODO PENSIÓN	2025-12
PERÍODO SALUD	2025-12
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1949901
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	2025-12-31

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		T	31/12/25																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.666.667	0,1600000	$ 426.700	$ 0	$ 0	$ 426.700	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.666.667	0,1250000	$ 333.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.666.667	0,0052200	$ 14.000	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 426.700	$ 333.400	$ 14.000	$ 0	$ 774.100